

**UNIVERSIDAD
DEL SURESTE**

ALUMNO

**LUIS FERNANDO
RAMOS LÓPEZ**

PROFESORA

MONICA CULEBRO

UNIDAD 1

*Lorem ipsum dolor sit amet,
consectetur adipiscing elit,*

UUDS

**TEMA: CUADRO
SINÓPTICO**

15 DE SEPTIEMBRE DE 2021



Call to find out more
9879 876 997

Derecho Civil

Concepto

El derecho civil es aquel que regula las relaciones de ciudadanos entre si.

Antecedentes

Periodo clasico

Periodo clasico

Periodo Postclasico

Se trata de un conjunto de normas juridicas que rigen los vinculos personales o patrimoniales entre personas privadas, ya sean personas naturales o juridicas, tanto de caracter privado como publico.

Supuesto Juridico

Derecho Administrativo

Derecho Constitucional

Clasificación

Derecho Penal

Derecho Procesal

las personas

los bienes

la propiedad

Elementos

Capacidad

Ausencia de vicios en el consentimiento

La posesión

la sucesión

las obligaciones

Requisitos

El objeto notivo o fin debe ser juridicamente posible

Fernando Faros
Unidad 1

- Nociones generales del Derecho Civil

Simple: Constituidos por una sola hipótesis.

Complejos: se componen de dos o mas supuestos simples.

En el caso de homicidio calificado, el supuesto juridico complejo encierra las siguientes hipótesis... el homicidio, la premeditación, la alevosia y la venturosa.

Maestra: Monica Culebro